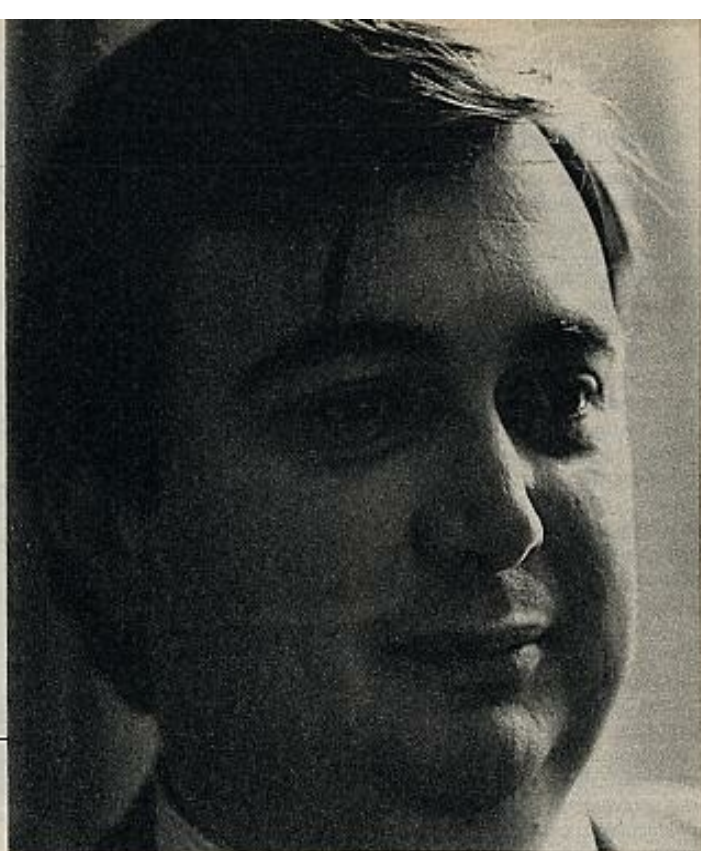


**N**O participó en la reciente contienda electoral. Sin embargo, estuvo presente en el terreno de las propuestas políticas, realizadas desde una reconocida actividad profesional como abogado, condensadas en el libro "Un País Valenciano autónomo en una España democrática", editado por Fernando Torres. Su autor, el valenciano José Antonio Noguera Puchol, lo lanzaba así: "Yo lo pongo en las librerías y que lo compre quien quiera. Yo no lo ofrezco a ningún grupo político específico. Temo que produzca más malentendidos de los que quisiera".

Impulsor de la extinguida Junta Democrática del País Va-

porque dada mi perspectiva democrática no podía aceptar ninguna connivencia con el poder". ¿Qué sucedió los últimos años en la política española, cómo actuaron los valencianos? "La posible unidad de objetivos en la oposición sin exclusiones, y la muerte de Carrero, que puso de manifiesto la imposibilidad del franquismo sin Franco, han sido los dos hechos más relevantes. La unidad de la oposición significaba una alternativa posible de estructura del Estado frente al Estado dictatorial. Mientras en los años 74-75 se perfila claramente en las plataformas unitarias la alternativa democracia o fran-



**J. A. Noguera Puchol:**

## La autonomía valenciana

JAIME MILLAS

lenciano y Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià, de la que voluntariamente se automarginó en octubre de 1976, Noguera Puchol ha pretendido encuadrar en su libro la reivindicación autonómica valenciana en el marco de la nueva Constitución que elaborará el Parlamento. Un buen número de los cuarenta y un parlamentarios valencianos han hablado de que la autonomía valenciana no se obtendrá de forma aislada de las reivindicaciones de otras nacionalidades y países. El País Valenciano obtendrá su derecho al autogobierno tanto en cuanto sepa hacer frente común con otras comunidades que postulan idénticas aspiraciones, y en el seno de las Cámaras en la medida en que los grupos parlamentarios acepten apoyar el protagonismo de los valencianos.

"A nivel personal este libro supone el final de una etapa y confío que principio de otra —afirma el autor—. Hasta ahora participaba en la política fuera de los mecanismos del Estado y de la Administración,

quismo, muerto Franco y ante la decepción del intento asociacionista de Arias y Fraga, se acentúa la unidad, que llega incluso a una derecha no franquista, unidad que, sin embargo, enmascara las divergencias normales entre derecha e izquierda. Pero sucede que la iniciativa de transformación del Estado, que la oposición llevaba en sus programas, es recogida por el Rey y por Suárez, lo que produce un cambio radical. De esta forma la oposición se ve obligada a trasladar sus objetivos de un Gobierno provisional al de elecciones libres. Por primera vez se da una coincidencia entre el proyecto del Gobierno y la oposición, y lo que había unido hasta entonces empieza a dividir, porque cada uno entiende la democracia o el Estatuto de Autonomía, por citar dos ejemplos, de formas diferentes. Cada partido busca su sitio, y la derecha acaba siendo derecha, y la izquierda, izquierda".

El símbolo de la unidad de la oposición valenciana han sido los quince asientos de la Taula de Forces Polítiques i

Sindicals del País Valencià. Este pacto unitario tenía validez hasta la consecución de la Generalitat, que devolviese al pueblo valenciano la capacidad de autogobierno. Pero sin Estatuto, ni Generalitat, ni Assemblée, la Taula quedó enterrada, para intentar ser desempolvada a la vista de los resultados electorales. "No hay que olvidar que el documento de la Taula se hace en abril, y aparece en mayo. Estamos en 1976. Arias y Fraga eran incapaces de recoger las propuestas de la oposición. La muerte de Franco no es asimilada inicialmente ni por el poder ni por la oposición. Mientras el poder quiere continuar el franquismo, la oposición se empeña en el Gobierno provisional que no podía conseguir. En mayo del 76 estaba claro que la evolución que el poder pretendía era imposible, y Suárez con su proyecto reformista de democratización toma definitivamente la iniciativa. Las instancias unitarias han quedado hoy fuera de lugar. Su función ha de ser realizada ya por los partidos. Al País Valenciano se le acabó el plazo

de constitución de su Assemblée el último 9 de octubre, que como organismo de movilización de masas habría acelerado el proceso de concienciación".

Con un desarrollo político truncado, los valencianos se ven, además, marginados por la Administración y determinados sectores de la oposición. ¿A qué se debe esta actitud? "Aquí sólo se ha valorado al que ha protestado con habilidad negociadora como Cataluña. No hemos tenido la posibilidad de concienciación en el siglo XIX como los catalanes y vascos. Nuestra reivindicación ha empezado a ser masiva desde hace poco. No hay que olvidar que desde el centro todas estas cosas se ven mal. El que llega detrás de un sillón quiere mandar, y todo lo que supone autonomías concretas equivale a pérdida de parcelas de poder".

¿Qué posibilidades hay, entonces, de que cambie esta situación? "Me parece imprescindible que la Cámara legislativa redacte y ordene la inmediata entrada en vigor de dos leyes constitucionales que formen parte de la futura Constitución, una de derechos y libertades y otra de autonomías. Esta última debería reconocer el derecho de autogobierno de nacionalidades y regiones que así se pronunciaran, creando mecanismos suficientemente sencillos para propiciar la adop-



ción colectiva de esta decisión. Establecería las líneas de competencias, sin perjuicio de su concreción en los Estatutos, con el reconocimiento de unas competencias mínimas para el Estado y para las nacionalidades y regiones. Hay un aspecto que me parece muy importante. La autoconciencia nacional o regional es evidentemente distinta en las diversas comunidades políticamente diferenciadas que conforman el Estado. Geografía, historia, lengua, cultura y práctica política avalan esta afirmación. Por esto creo que podría contemplarse la posibilidad de que la autonomía fuese mayor o menor, es decir, con más o menos competencias, según la voluntad colectiva de cada uno de los pueblos de España. E incluso estas competencias podrían ampliarse o reducirse en el tiempo. En el terreno práctico urge definir la posibilidad de creación de la región autónoma y la delimitación de órganos y competencias. La autonomía regional debe estar determinada a nivel constitucional, porque de lo contrario nos encontraríamos ante una nueva descentralización o delegación de poderes".

Para José Antonio Noguera, autonomía es un concepto formal, un instrumento jurídico que reconoce unos órganos de poder propios de una comunidad. El contenido debe ser dado por los partidos mayoritarios, que deben permitir también desarrollar el proyecto político del adversario dentro del propio marco jurídico-constitucional, porque "toda Constitución —matiza— es un pacto entre fuerzas sociales distintas". Y aquí no valen los agoreros apocalípticos que ven en la autonomía la consagración del desequilibrio regional en España. "Esto es falso —replica Noguera—. Si no, cómo se explica que Andalucía, por ejemplo, con el centralismo se haya empobrecido más. El centralismo no supone el reparto de la riqueza de los territorios ricos a los pobres. El centralismo ha hecho pobres a muchas regiones. ¿Qué hubiera sido de las dos Castillas con una política regional correcta?".

¿Cómo entiende que se conforma una región en lo político y geográfico? "Esta pregunta es inútil para algunas naciona-

lidades del Estado, pero para la mayoría de sus pueblos es de gran importancia, ya que la conciencia autonómica no aparece clara o los límites regionales son controvertidos. Creo necesaria la existencia de una voluntad mayoritaria en orden al inicio del proceso estatutario en una determinada región o nacionalidad y a su conformación geográfica. En este sentido podría plantearse un referéndum a petición de determinado número de electores o de parlamentarios de esta región o de un determinado número de municipios. En Italia, por ejemplo, la Constitución definió como 'numerus clausus' las regiones, dándoles nombres y estipulando el carácter especial o común de su Estatuto. Podría ser también éste el procedimiento español, aunque no me parece el más conveniente, porque puede haber países o regiones con competencias distintas. Decidida por la población de una futura región su voluntad de dotarse de Estatuto de Autonomía, con las únicas limitaciones establecidas por la Ley Constitucional de Autonomías, debería procederse a la elección de diputados para la propia Asamblea Constituyente regional, que elaboraría su Estatuto y Ley Electoral. Para entrar en vigor el Estatuto se sometería al referendo a los habitantes de la región".

Estas y otras cuestiones son las que de forma concreta, o como telón de fondo, aparecen en las doscientas ochenta páginas de "Un País Valenciano autónomo en una España democrática". Ofrece, en una primera parte, las piezas para recomponer el proceso político general desde Carrero asesinado hasta el pacto social, para marcar, a continuación, los aspectos más influyentes de la política valenciana (Estatuto, conflictividad obrera y campesina, partidos, Taula y Asamblea...). El grueso del ensayo está dedicado al análisis de la autonomía que reivindica el País Valenciano y un posible proyecto político de Estatuto.

Manuel Broseta, en el acto de presentación, calificó el libro como "una meritoria aportación constitucional, que entre otras cosas analiza el contenido político que deben tener los órganos de la autonomía". ■ Foto: PENALBA.



Director: EDUARDO HARO TECGLÉN

En su número 32, TIEMPO DE HISTORIA incluye estos temas:

**HISTORIA DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA EN EL EXILIO (1939-1977)**, por José A. Ferrer Benimeli ● **ANTHONY EDEN Y LA GUERRA DE ESPAÑA**, por Michael Alpert ● **DIRIGENTE OBRERA, FEMINISTA, FUNDADORA DEL P. C. E.: VIRGINIA GONZALEZ, MUJER DE ACCION**, por Aurora de Albormoz ● **LA GUERRA HISPANO-YANKI: COLONIALISMO FRENTE A IMPERIALISMO**, por Teófilo Ruiz Fernández ● **CASTILLA COMUNERA, UN PUEBLO EN ARMAS POR LA LIBERTAD**, por José Miguel Fernández Urbina ● **MARIANA PINEDA, EL AMOR Y LA LIBERTAD**, por José Manleón ● **LOS TOREROS ROMANTICOS**, por Eduardo de Guzmán ● **25 AÑOS SIN JARDIEL, APUNTES PARA UNA BIOGRAFIA**, por Carlos Sempelayo ● **ESPAÑA 1947: EL REFERENDUM A LA LEY DE SUCESION**. Selección de textos y gráficos por Fernando Lara y Diego Galán ● **LIBROS: Prehistoria de un hombre importante; El "Noi del Sucre"**, en Madrid; **El Estado franquista; Con misión informativa; Marruecos, bajo el colonialismo hispano-francés; Reedicción y revisión de un clásico** ● **MADRID: FERIA DEL LIBRO 1977. ENTRE EL OPORTUNISMO HISTORICO Y LA RECUPERACION HISTORICA**, por Bel Carrasco ● **DEBATE: Los poetas (españoles) y el 1.º de Mayo; Lo que no es la Masonería; La conciliación de clase obrera.** ■

REGISTRE O COPIE ESTE BOLETIN Y REMITANDELO A TIEMPO DE HISTORIA CONDE DEL VALLE DE SUCHEL 20 TELEF 447-27 00 MADRID 15

NOMBRE Y APELLIDOS

CALLE O PLAZA

N.º

TELEFONO

CIUDAD

PROVINCIA

PAIS

Firma,

SUSCRIBANME POR UN PERIODO DE UN AÑO (12 números)

A partir del próximo número del mes de

Adjunto TALON BANCARIO para

Enviar Giro POSTAL

Formas de pago  por

tarjeta

por

SUSCRIPCION ANUAL (12 números). España: 600 pesetas. Extranjero: 850 pesetas

Cuando el suscriptor solicite expresamente el envío de los ejemplares por avión, o certificados, a las tarifas aéreas se incrementarán las sobretasas postales vigentes